

ACTA N° 11 JUNTA ELECTORAL

En Coyhaique a 19 de julio de 2023, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la Sesión N°11 de la Junta Electoral, constituida el día 12 de junio del presente.

Miembros Asistentes de la Junta Electoral:

Presidente: Consejero Superior Daniel Conei Valencia,
Consejero Superior Roberto Jaramillo Alvarado,
Académica Ximena Martínez Ulloa,
Académico Gerard Olivar Tost..
Ministro de fe: Ximena Jiménez Ulloa, Secretario General.

Invitados:

Miembros de la mesa receptora de sufragios:

Titulares:

1. VILLAFAÑA SIERRA DAVE ANDRES: Presente.
2. RAMIREZ RODRIGUEZ ONEY ÓSCAR: Presente.
3. PACHECO PACHECO CARLOS ALBERTO: Presente.

Suplentes:

1. CEA MERINO PASTOR FLAVIO: Presente.
2. CARDONA MEZA LUZ STELLA: Presente.
3. ALFARO RIVERA FELIPE ALEJANDRO: Presente.

Modalidad: Virtual, por videoconferencia.

Temáticas abordadas:

- Determinación de miembros que estarán el día de la votación.
- Citación a constitución de mesa el día de la elección.
- Indicaciones generales y/o resolución de consultas.

Acuerdos:

- Se confirma constitución de mesa a las 8:30 de la mañana, en el lugar de la votación, sala B-4 de Edificio Lillo y presencia durante toda la jornada de los 3 miembros de la mesa receptora de sufragios, que tienen el carácter de titulares, quienes manifiestan disponibilidad y ausencia de inconvenientes para cumplir la tarea de vocales de mesa:
 1. VILLAFAÑA SIERRA DAVE ANDRES
 2. RAMIREZ RODRIGUEZ ONEY ÓSCAR
 3. PACHECO PACHECO CARLOS ALBERTO
- Para el evento que surja una situación contingente fortuita o de fuerza mayor, que impida a alguno de los miembros titulares presentarse a la constitución de la mesa,

se establece el siguiente orden de llamado respecto de los miembros suplentes, quienes deberán concurrir a penas sean convocados por el Presidente de la Junta electoral, de la manera más rápida posible:

1. CARDONA MEZA LUZ STELLA
2. CEA MERINO PASTOR FLAVIO
3. ALFARO RIVERA FELIPE ALEJANDRO

- Se hace lectura de aspectos operativos del día de la votación, contenidos en el acta anterior, N° 10 de la Junta Electoral, a efectos que los miembros de la mesa planteen sus dudas o sugerencias.
- La Junta Electoral ha determinado que para efectos de identificación, el documento del Servicio de registro Civil, que acredita estar en curso la solicitud de Cédula de Identidad, **NO** constituye un documento de identificación idóneo para acreditar identidad.
- La Junta Electoral ha determinado que para efectos de identificación por medio de pasaporte, se entiende referida a cualquier país o nacionalidad, con la sólo exigencia que se encuentre vigente.
- Los miembros de la mesa receptora de sufragios, titulares y suplentes, hacen saber el medio de contacto en el que estarán disponibles, para ser convocados por el Presidente de la Junta Electoral, ante cualquier eventualidad.
- Se solicita a la unidad de comunicaciones, remitir la presente acta por fidelizador e igualmente publicarla en la página web de la universidad.

Próxima sesión, por definir.

Siendo las 8: 43 horas, se pone término a la sesión

Registrada por la Ministro de fe, Secretaria General, Ximena Jiménez Ulloa.